



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 4989.1

MAT: AUTORIZA PAGO INCENTIVO
POR REEMPLAZO AUTOMÁTICO
EN EL LICEO "HÉROES DE LA
CONCEPCIÓN", NINOSKA
CONTRERAS VALDEBENITO Y
OTRO.

LAJA, 16 de junio 2017.

VISTOS:

1. Oficios N° 110 de fecha 14.06.17 y N° 112 de fecha 14.06.17 de la Directora del Liceo A-66 "Héroes de la Concepción", autorizado por la Directora (R) del Departamento de Educación Municipal.
2. Decreto Alcaldicio N° 7.694 de fecha 02.12.14 que Aprueba nuevo Reglamento de Asignaciones Especiales Incentivo Profesional.
3. Art. 42 inc. 1°, 2° y 3° de la ley 19.070, modificada por la Ley 19.410.
4. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones:

DECRETO:

1.- **AUTORIZÁSE** el pago de una Asignación Especial de Incentivo Profesional por participar en el Programa de Reemplazo Automático de profesores ausentes en esa Unidad Educativa y autorizado mediante Decreto Alcaldicio N° 7.694 de fecha 02.12.14, a los Docentes del Liceo A-66 "Héroes de la Concepción", que será pagado en remuneraciones de junio 2017:

<u>Docente</u>	<u>Monto</u>
Srta. Ninoska Contreras Valdebenito	\$15.980.-
SR. Roberto Aravena Espinoza	\$31.960.-

2.-**ORDÉNASE** que el pago del presente decreto se impute al subtítulo 21 ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Suludo
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



M
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/LHL/MMM/AMR/Irc.

DISTRIBUCION:!

- Daem (4)

- Archivo SSMM/